



Municipalidad de
EL AGUSTINO



MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo 250° del código Civil

De conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 250 del Código Civil** hago saber que, ante el Alcalde de esta Municipalidad, se han presentado los Administrados:

<u>DATOS DEL CONTRAYENTE</u>	<u>DATOS DE LA CONTRAYENTE</u>
NOMBRE: ESTEBAN MARIN LAZARO	NOMBRE: YOLANDA DIANIRA RIOS DE LA CRUZ
ESTADO CIVIL: VIUDO	ESTADO CIVIL: SOLTERA
IDENTIFICADO CON D.N.I N° 10225606	IDENTIFICADO CON D.N.I N° 08687738
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
NATURAL: LIMA – CAJATAMBO - CAJATAMBO	NATURAL: ANCASH – SANTA - CHIMBOTE
EDAD: 76 AÑOS	EDAD: 54 AÑOS
PROFESION – OCUPACION: COMERCIANTE	PROFESION – OCUPACION: ENFERMERA
DOMICILIO: JR. AGUA MARINA 370 LA HUAYRONA – SAN JUAN DE LURIGANCHO	DOMICILIO: CA. 4 COND. LOS CEDROS EDIF. 1 DPTO 302 LOS PARQUES DE EL AGUSTINO – EL AGUSTINO

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad; las personas que tengan legítimo interés, pueden oponerse a la Celebración del Matrimonio Civil cuando conozcan causales de impedimentos y podrían denunciarlos ante esta Municipalidad, conforme al Art. 253 del Código Civil.

El Agustino, 26 de marzo de 2024

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y ESTADO CIVIL

Abog. WILFREDO HUAMAN NAVARRO
Jefe